

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-4038



Fecha de ingreso: 28-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-02-2023

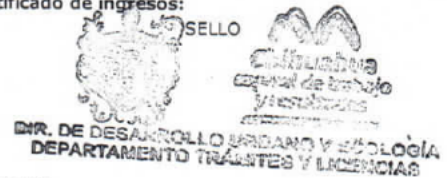
Folio: 2022-4038

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: STEPHANY RENATA ORTIZ PEÑA
Domicilio: CALLE 79 (ANTES CALLE 24) 10401 COLONIA AEROPUERTO
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

SELO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-260-022-00008-00-0000
Propietario: STEPHANY RENATA ORTIZ PEÑA
Domicilio: CALL 79 (ANTES CALLE 24) L7 Y L8 M65 COLONIA AEROPUERTO

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	370.56	0.00	0.00		32,089.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	370.56	0.00	0.00		713.11
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	370.56	0.00	0.00		1,426.21
1990311	BANQUETAS	1	44.02	0.00	0.00		423.56
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	44.02	0.00	0.00		127.07
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	370.56	0.00	0.00		3,208.98
TOTALES			1,199.72	0.00	0.00		\$ 37,988.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING- LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2023 12:48:36

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021402fdcf0b80b9456cbdee9edf9e4196209fe5dc8021460568a3f0e99717aad7a783f8d84dd1abcb49837